

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La Reunión de ONU HABITAT que se llevó a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de QUITO, ECUADOR, en el mes de septiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho evento, se produjeron gastos por el concepto de Cortesía que el Sr. Decano de esta Institución, quien participó en el mismo como representante de esta Alta Casa de Estudios, ofreció a los participantes del mismo.

Que la erogación fue realizada por el Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA, y que corresponde producir su reintegro, en post de que el gasto resultante fue ejecutado en nombre de esta Institución.

Que el gasto será imputado al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el reintegro a favor del Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA – CUIT N° 20-32916080-8, por la suma de Pesos Tres Mil Cuarenta y Nueve con Veinte Centavos (\$ 3.049,20), en concepto de Gastos de Cortesía otorgados por el Sr. Decano de esta Institución a los participantes de la Reunión de ONU HABITAT, que se llevó a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de QUITO, ECUADOR, durante el mes de Septiembre de 2016.

ARTICULO N° 2: Imputar dicha erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese Cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°****1704 16**

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA